



JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA

Atendiendo a lo dispuesto por el art. 36§1 del Decreto General sobre la Protección de Datos de la Iglesia Católica en España, aprobado por la CXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, celebrada entre los días 16 y 20 de abril de 2018, obtenida la *recognitio* de la Congregación para los Obispos de la Santa Sede con fecha 22 de mayo de 2018, en uso de nuestra potestad ordinaria, elegimos y nombramos, por el presente Decreto, al

Ilmo. Sr. D. TEODORO LEÓN MUÑOZ, pbro.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS
de la persona jurídica de la Archidiócesis de Sevilla
(incluidos el Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Isidoro y San Leandro,
el Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, y la Casa Sacerdotal Santa Clara),
las parroquias erigidas en la misma,
el Cabildo Catedral Metropolitano,
y los Seminarios diocesanos,

por el tiempo que desempeñe el oficio de Moderador de la Curia Diocesana.

Ejercerá este cargo con las funciones y competencias que se le asignan en el citado Decreto General de la Conferencia Episcopal Española, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales, así como la normativa particular de esta Archidiócesis, en cuanto le sea de aplicación. Respecto de las demás entidades canónicas de la Archidiócesis de Sevilla, coordinará y tutelaré el desempeño de las funciones asignadas a sus respectivos delegados de protección de datos.

En estas funciones estará asesorado por una comisión formada por técnicos en la materia, a los cuales podrá designar y cesar libremente.

En testimonio de lo cual mandamos expedir las presentes Letras, firmadas de Nuestra propia mano, selladas y refrendadas por Nuestro infrascrito Secretario General y Canciller, en Sevilla, a veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho.

+ Juan J. Asenjo Pelegrina
Arz. de Sevilla

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla



Doy fe

Isacio Siguero Muñoz
Secretario General y Canciller
Prot. Nº 4771/18